ICANH	PROCESO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** **MINIMA CUANTIA No. 001 DE 2021** **Suministrar el servicio Internet y el soporte técnico respectivo, para los Parques Arqueológicos de San Agustín, Alto de los Ídolos y Alto de Piedras.**	IR1.14300.024 1 Enero de 2019

CAPACIDAD JURÍDICA	**ENTER TELECOMUNICACIONES BANDA ANCHA S.A.S NIT 900.474.867-7**
Persona natural o jurídica, la duración de la persona jurídica debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	CUMPLE
El Objeto Social del Proponente corresponde con el proceso de selección	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS **1. PERSONA JURÍDICA:**	
Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días).	CUMPLE
Capacidad del representante legal para suscribir el Contrato.	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	CUMPLE
Declaración que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE
Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	
Certificación Bancaria Original de la cuenta para pago.	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
Libreta Militar del Representante Legal	CUMPLE
Formato Hoja de Vida de la Función Pública	CUMPLE
Proponente no se encuentra incluido en Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	NO SE ENCUENTRA
Proponente no aparece como inhabilitado para contratar en el “SIRI” de la Procuraduría General de la Nación.	NO REGISTRA
Proponente no reporta antecedentes judiciales	NO TIENE
Autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato	N.A.
CONVENCIONES: **(*) La verificación técnico-económica determinará el cumplimiento de este requisito.** **N.A. No Aplica.**	